

ojos castaños, nariz recta, boca normal, viste camisa de «sport» de flores, pantalón de verano de color claro y zapatos tipo playero, de color blanco; procesado en causa 251 de 1971; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de la Escuela de Automovilismo del Ejército de Villaverde Alto.—(3.128.)

CAPETILLO ESPEJO, Juan; hijo de Esteban y de Ester, natural de Bilbao, con residencia en 11 Rue Boix Daine Hainaut (Bélgica); de 1,630 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa 97 de 1970 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada de Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid).—(3.125.)

SANCHEZ GONZALEZ, Martín; hijo de Benjamín y de Urbana, pintor, de veintidós años, de 1,600 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, color moreno, natural de Calarzoza (Huelva), residente en calle Torrente de la Pólvora, Mataró (Barcelona); procesado en causa 106 de 1970 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid).—(3.124.)

GARCIA MARTINEZ, Juan; hijo de Valentín y de Mariana, natural de Garray (Soria), soltero, mecánico de automóviles, de veinticinco años, de 1,670 metros de estatura, pelo moreno, ojos castaños, que se ausentó del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, de guarnición en Zaragoza, con permiso oficial, no presentándose en su Unidad una vez caducado dicho permiso, cuyo último domicilio anterior a su incorporación a filas era calle Gimeno Vizarra, número 15, en Zaragoza; encartado en causa 302 de 1971 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 de Zaragoza.—(3.116.)

Juzgados civiles

LUCAS GONZALEZ, Cándido; hijo de Juan y de Carolina, de treinta y cinco años, soltero, ambulante, natural de Las Veguillas (Salamanca); encartado en expediente 5 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Navarra.—(3.066.)

CASTELLON DIAZ, Héctor; hijo de Pablo y de Caridad, natural de La Habana (Cuba), nacido el 6 de octubre de 1940, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Basilea, 1; procesado en sumario 118 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.—(3.064.)

PEREZ GONZALEZ, Liberto; hijo de Juan y de Sagrario, de treinta y seis años, del campo, natural y vecino de Trévelez; procesado por atentado a Agentes de la Autoridad y daños en sumario 27 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(3.065.)

MARTIN MOREIRA «Rui»; desconocido, de la restante filiación; procesado por apropiación indebida en sumario 58 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.062.)

MARTORI, NESPLEDA, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rogent, 24; procesado por apropiación indebida en sumario 1 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(3.058.)

LHOUARI KADDOUR, Mohamed Ben; natural de Zaiou (Marruecos), casado; peón, de veinte años, hijo de Kaddour y de Fadma, domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts, rambla de Badajoz, 131; procesado por reyerta y daños en causa 74 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(3.045.)

MESEGUER RODRIGUEZ, Angel; nacido el 4 de noviembre de 1951 en Madrid, hijo de Manuel y de Adela, electricista, soltero y con domicilio en Madrid, Camino de Meneses, 21, Méndez Alvaro; procesado en expediente 308 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(3.121.)

SANCHEZ PINEIRO, Guillermo Alberto; de veintidós años, soltero, mariner, hijo de Guillermo y de Encarnación, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en calle de la Franja, 33; encartado en diligencias preparatorias 80 de 1970 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(3.119.)

ARENAS YLLERAS, Teófilo; de veintidós años, nacido en Blasco Núñez (Ávila), hijo de Leocadio y de Florencia, pintor, y que tuvo su último domicilio conocido en Sabadell; procesado por estafa en causa 72 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(3.117.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 354 de 1952, Francisco Miralles Pérez.—(3.057.)

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 40 de 1966, Jesús Claramunt Muñoz.—(3.077.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial 17 de 1969, Francisco García Martín.—(3.129.)

El Juzgado Militar del C. I. R. N. número 16 de Campo Soto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pablo Gómez Amato.—(3.126.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1971, Armando Oliveira Abollo.—(3.072.)

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1959, Rafael Castaño Hernández.—(3.063.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1971, Fernando Valcárcel Fernández.—(3.059.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas 172 de 1969, Ole Bjerregard Sorensen.—(3.049.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas 132 de 1970, Klos Ewald.—(3.048.)

El Juzgado de Instrucción de Posadas (Córdoba) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1971, Marcial Rafael Gómez Alejandro.—(3.050.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1971, Alberto Basilio Achica-Allende Bosch.—(3.102.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Rico Lara, Juez de Instrucción de Valdepeñas y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 167 de 1971 sobre accidente de circulación ocurrido el día 12 de los corrientes en la carretera general Madrid-Cádiz, a la altura del kilómetro 235 aproximadamente, dentro del término municipal de Almuradiel, consistente en haber colisionado el turismo matrícula francesa 9231-T-92, que era conducido por su propietario Ben M'Hamed Lahsen, y el camión matrícula J-47.677, conducido por Martín Vilar Muñoz, a consecuencia de tal accidente ha resultado muerto el ocupante de dicho turismo Bnik Ali, nacido el año 1929 en Migharimane (Marruecos), vecino de Puteaux (Francia), 2, bis rue Bourgeoise; de profesión jornalero, y en cuyas diligencias he acordado librar el presente, que será insertado en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de ofrecer el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los herederos del referido fallecido.

Valdepeñas, dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—(3.073.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción, en comisión de servicio de la ciudad de Igualada y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario número 46 de 1971 por raptor, en el que aparece como implicado Antonio Sánchez Expósito, al que se cita, para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

Dado en Igualada a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Instrucción, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario (3.061.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción, en comisión de servicio de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias previas número 347 de 1971 por muerte de Jesús Beatriz Fernández, ocurrida el día 22 de julio pasado, en las que han resultado infructuosas las gestiones practicadas para el conocimiento de los herederos forzosos del interfecto, por lo que por medio del presente, a los que resulten ser herederos forzosos del mismo, se les hace ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, citándoles para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a fin de llevar a cabo la práctica de dicha diligencia.

Dado en Igualada a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(3.060.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Como resolución al concurso público celebrado por esta Junta el día 6 de agosto de 1971, expediente número 297/71, para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades del segundo semestre del año en curso, la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de conformidad con el párrafo segundo del artículo 118 del Reglamento de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967, ha resuelto adjudicar definitivamente a la firma «Empresas Industriales y Agrícolas, S. A.», con domicilio en Aranjuez (Madrid), calle Florida, 13, el citado suministro en la siguiente forma:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, 24.870 quintales métricos.
Para el Almacén Local de Alcalá de Henares, 3.685 quintales métricos.

Para el Almacén Local de Cáceres, 795 quintales métricos, y como ampliación de conformidad con la base 3.2 del pliego que rige la licitación, 1.782 quintales métricos más para la plaza de Madrid, todos ellos al precio de 834 pesetas el quintal métrico, haciendo un importe total de 25.797.288 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo que se determina en el artículo 119 del citado Reglamento de Contratación.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—6.367-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación de 91 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Capitanía.

A las diez horas del día 16 de noviembre próximo se celebrará, en esta Junta Regional de Contratación, sita en la calle Veinticinco de Julio, número 3, 2.º izquierda, subasta pública para la enajenación de 91 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General, cuyos lotes y material que lo componen es el que se expresa a continuación:

Lote número 1: 273.805 kilos de chatarra de latón, por un importe total de 1.916,83 pesetas, depositados en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Lotes números del 2 al 6, ambos inclusive: 16.844.579 kilos de chatarra de hierro, por un importe total de 17.686,80 pesetas, depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lote número 7: 2.926.290 kilos de chatarra de hierro, por un importe total de 3.072,80 pesetas, depositados en el Parque Central de Ingenieros, C. I. R. 15, y Depósito de Medicamentos.

Lote número 8: Un camión «Mercedes», por un importe total de 5.600 pesetas, depositado en el Parque Central de Ingenieros.

Lotes números del 9 al 28, ambos inclusive: 2.560 kilos de latón inferior, por un importe total de 80.840 pesetas, depositados en el polvorin de Tabares, polvorin de Geneto y U. S. T. y M. Artillería 93.

Lote número 29: 100 kilos de bronce, por un importe total de 3.850 pesetas, depositados en la U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería 93.

Lote número 30: 844 kilos de chatarra de hierro y 26 kilos de acero, por un importe total de 913,50 pesetas, depositados en el polvorin de Geneto, U. S. T. y M. Artillería 93 y polvorin de Tabares.

Lotes números del 31 al 36, ambos inclusive: 14.613 kilos de trapo de algodón de color, por un importe total de 20.458,20 pesetas, depositados en el Depósito de Intendencia de Aaiún.

Lote número 37: 3.138,010 kilos de trapo de lana, por un importe total de pesetas 4.393,34, depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lote número 38: 2.527,730 kilos de trapo de lana, por un importe total de pesetas 1.769,41, depositados en el Depósito indicado.

Lotes números del 39 al 40, ambos inclusive: 27.048 kilos de chatarra férrea, por un importe total de 9.466,80 pesetas, depositados en el indicado Depósito.

Lotes números del 41 al 50, ambos inclusive: 38.310,100 kilos de chatarra de hierro, por un importe total de 24.862,10 pesetas, depositados en el Hospital Militar de Las Palmas, Depósitos de Sanidad, Almacén Local Intendencia Las Palmas y Batallón Infantería Lanzarote.

Lotes números del 51 al 53, ambos inclusive: 5.660,247 kilos de trapo de lana, por un importe total de 9.905,43 pesetas, depositados en el Almacén Local Intendencia y Hospital Militar de Las Palmas.

Lotes números del 54 al 56, ambos inclusive: 5.660,247 kilos de trapo de lana, por un importe total de 9.905,43 pesetas, depositados en el Almacén Local Intendencia de Las Palmas.

Lote número 57: 3.358,500 kilos de chatarra férrea, por un importe total de pesetas 2.821,14, depositados en la U. S. T. y M. Artillería 94 y Regimiento Mixto Artillería 94.

Lotes números del 58 al 59, ambos inclusive: 3.865 kilos de trapo de lana, por un importe total de 9.662,50 pesetas, depositados en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Lotes números del 60 al 63, ambos inclusive: 2.781,770 kilos de trapo blanco, por un importe total de 16.690,62 pesetas, depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lotes números 64 y 65, ambos inclusive: 3.769,400 kilos de trapo de color, por un importe total de 9.423,50 pesetas, depositados en el referido Almacén.

Lote número 66: 50 kilos de dalamina, por un importe total de 200 pesetas, depositados en el indicado Almacén.

Lote número 67: Ocho kilos de latón, por un importe total de 80 pesetas, depositados en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Lote número 68: 3.660,850 kilos de chatarra de hierro, por un importe total de 5.491,27 pesetas, depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lote número 69: 2.496 kilos de lana, por

un importe total de 499,20 pesetas, depositados en el indicado Almacén.

Lote número 70: 30,310 kilos de cuero, por un importe total de 1,51 pesetas, depositados en el Almacén referido.

Lote número 71: 1,500 kilos de aluminio, por un importe total de 16,50 pesetas, depositados en el repetido Almacén.

Lote número 72: Un televisor «Philips», un televisor «Punto Azul», un aparato de radio, dos aparatos de radio y un tocadiscos, por un importe total de 3.750 pesetas, depositados en el Regimiento Mixto de Artillería 93.

Lote número 73: 10,140 kilos de trapo de algodón, por un importe total de 35,49 pesetas, depositados en el Depósito de Intendencia de Aaiún.

Lote número 74: 308,70 kilos de trapo de algodón blanco, por un importe total de 1.076,24 pesetas, depositados en el mismo lugar que el anterior.

Lotes números 75 y 76, ambos inclusive: 2.153,728 kilos de trapo de algodón de color, por un importe total de 4.307,44 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 77: 164,750 kilos de trapo de lana, por un importe total de 329,50 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 78: 51,580 kilos de cuero, por un importe total de 51,58 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 79: 65,350 kilos de chatarra de aluminio, por un importe total de 490,12 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 80: 40,800 kilos de sacos petates caquis, por un importe total de 20,40 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 81: 0,750 kilos de jarrillos de aluminio, por un importe total de 5,52 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 82: 1.565,71 kilos de trapo de algodón blanco, por un importe total de 5.477,74 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lotes números 83 y 84, ambos inclusive: 3.501,312 kilos de trapo de algodón color, por un importe total de 7.002,62 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 85: 2.679,500 kilos de trapo de lana, por un importe total de 5.359 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 86: 241,150 kilos de trapo de lana, por un importe total de 120,57 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lote número 87: 79,940 kilos de aluminio, por un importe total de 599,55 pesetas, depositados en el mismo lugar.

Lotes números 88 y 89, ambos inclusive: 7.414,390 kilos de chatarra de hierro, por un importe total de 9.638,70 pesetas, depositados en el I Batallón Regimiento Infantería 56, Puerto del Rosario. II Batallón Regimiento Infantería 56 de Lanzarote y Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Lote número 90: 5,300 kilos de trapo de lana, 293 kilos de trapo de algodón color y 468,40 kilos de trapo algodón blanco, por un importe total de 2.617,90 pesetas, depositados en el I Batallón Regimiento Infantería 56, Puerto del Rosario, Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, II Batallón Infantería de Lanzarote.

Lote número 91: 2,400 kilos de chatarra de aluminio y 28,650 kilos de chatarra de

latón, por un importe total de 1.038,75 pesetas, depositados en el II Batallón del Regimiento de Infantería 38 en Arrecife.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta y relaciones de los lotes de material a enajenar se encuentran expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Junta Local de Contratación de Las Palmas, Junta Local de Contratación de Aaiún y en los tabloneros de anuncios de esta Junta Regional de Contratación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, en las horas de oficina.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta en el presente anuncio y serán entregadas en cuadruplicado ejemplar debidamente reintegradas, según proceda.

El importe de la publicidad será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, según proceda, y cuantía de sus adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente o apoderado), domiciliado en (calle o plaza número), con documento nacional de identidad número que exhibe y retira en nombre propio (o como apoderado o representante legal de don), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias en el ... («Boletín Oficial del Estado», «D. O. del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife», periódico «El Día» o periódico «Eco» de Canarias, póngase el que se haya leído, expresando el número del mismo y fecha de publicación, así como la localidad donde se editó), sobre la enajenación por subasta pública de 91 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de la Capitanía General de Canarias.

Segundo.—Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece adquirir el lote o lotes números (póngase el número de los lotes que se desean adquirir, con expresión del material que los compone y lugar donde se encuentra depositado), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas y legales, al precio de pesetas por lote, pidiéndose el precio ofrecido por cada lote en letras y números, totalizando la oferta igualmente en letras y números.

Cuarto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (relación de todos los que se unen).

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre que contenga la proposición y documentos exigidos se hará constar lo siguiente: «Proposiciones para optar a la subasta pública del día 16 de noviembre», que se celebrará en la plaza de Santa Cruz de Tenerife para la enajenación de 91 lotes de material inútil o en desuso. Expediente número 38/71.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1971.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El General Presidente.—6.328-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta del castillo de Quel.

Se saca a pública subasta, para el día 17 de noviembre de 1971, a las once treinta horas, ante la Mesa de la Delegación

de Hacienda en esta provincia, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (castillo en ruinas) de 257 metros cuadrados, sita en el Municipio de Quel.

Tipo para esta subasta: 19.350 pesetas.

Logroño, 7 de octubre de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—6.355-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 218, de fecha 23 del pasado mes de septiembre, se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número 1: Galería para captación de aguas en Castro de Filabres, incluida en el Plan de 1970 con el número 34.832/178, con presupuesto de contrata de 3.795.396 pesetas, fianza provisional de 76.908 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses.

Subasta número 2: Conducción de aguas de Tíyela, incluida en el Plan de 1970, con el número 32.587/90, con presupuesto de contrata de 2.877.400 pesetas, fianza provisional de 59.548 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses.

Los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentos estarán expuestos en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial, Navarro Rodrigo, 17) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en cuyo plazo se admitirán las proposiciones, las que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y redactadas ajustándose al modelo que al final se indica.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Gobierno Civil a las doce horas de la mañana del siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de presentación.

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de con domicilio en calle, por sí (o en representación de, cuya copia de poder notarial, bastantada por la Abogacía del Estado, acompaña), enterado y conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como con la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de (subasta número), se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de (cifra en letra sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almería, 2 de octubre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Meza de la Cruz.—6.270-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Almachar.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a Almachar.

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 50.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho periodo, ajustándose al modelo que se inserta al final de este edicto, en la Secretaría de este Organismo (Diputación Provincial, segunda planta).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Málaga, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de esta Comisión, asistido de los señores Jefe de la Abogacía del Estado e Interventor de Hacienda, actuando de Secretario el de este Organismo.

Para optar a las obras cada licitador presentará dos pliegos cerrados. En el primero de ellos, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de...» «Referencias», incluirá los siguientes documentos:

- Declaración jurada de incompatibilidades.
- Carnet de Empresa con Responsabilidad.
- Documento nacional de identidad o poder, cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica.
- Resguardo de la fianza provisional.

En el segundo pliego, con el título «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras...» «Oferta económica», se incluirá solamente la proposición económica.

El proyecto de las obras, así como el pliego general de condiciones facultativas están a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión. El pliego general de condiciones que sirve de base a esta licitación fue aprobado por este Organismo el 4 de octubre de 1968 y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 253, de 7 de noviembre de 1968. En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/1965.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de octubre de 1971.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—6.301-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número LU-TFM-15, 11.162/71, Lugo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LU-TFM-15, 11.162/71, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Lugo. «C. LU-722, camino de Becerreá a Navia, puntos kilométricos 8,4 al 32,1. Transformación del firme de macadam.»

A don Germán Cachafeiro Varela en la cantidad de 11.483.000 pesetas, que produce, en el presupuesto de contrata, de pesetas 12.713.053, un coeficiente de adjudicación de 0,903244877.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número LO-TFM-7, 11.153/71, Logroño.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LO-TFM-7, 11.153/71, Logroño.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Logroño. «C. LO-762, camino de Tirgo a Herramelluri, puntos kilométricos 0,0 al 8,0. C. LO-741. Ramal de la LO-750 a Bañares, puntos kilométricos 0,0 al 3,6, y C. LO-730. Ramal de la N-120 a Rodezno, puntos kilométricos 14,5 al 20,850. Refuerzo y doble tratamiento superficial.»

A don Eduardo Andrés Martínez, en la cantidad de 5.787.300 pesetas, que produce, en el presupuesto de contrata, de 5.788.507 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999790760.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-LU-61-11.141/71, Lugo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-LU-61-11.141/71, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por

la mesa de contratación, las obras siguientes:

Lugo.—«Reparación y reposición de la señalización en las carreteras N-540, LU-130, 131, 132, 133, 140, 141, 142, 143, 150; N-634 y C-535, N-640, LU-110, 111, 112, 120, 121, 122; C-533, LU-123, 124; C-546, 547, 641; C-630, 640, 642; LU-151, 152, 153, 160, 201, 202, 211, 212, 221; LU-161, 170, 231, 232, 233, 234, 241, 242, 280, 601, 602, 603, 604, 611; LU-612, 613, 614, 621, 634, 641, 651, 652, 721, 722, 723; LU-622, 623, 624, 631, 632, 633, 642, 643, 644, 653, 654, 702, 703, 704, 710, 730, 740, 741, 750 y 760.»

A «Diez y Compañía, S. A.», en la cantidad de 13.725.198 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.447.577 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,949999989.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-12-11.158/71, Zaragoza.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-12-11.158/71, Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Zaragoza.—«C. Z-571 y Z-572. Ramal de la C-137 a Iserre y Lobera de Onsella, p. k. 0 al 12,850. Transformación del firme de macadán.»

A «D. Cremencio Narvaiza Zueco», en la cantidad de 5.035.960 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.761.965 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,874000449.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número L-TFM-6-11.148/71, Lérida.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número L-TFM-6-11.148/71, Lérida.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Lérida.—«C. C. 148 de Pons a Ripoll-Sección de Solsona a Sanahuja, p. k. 1 al 16. Recargo de piedra y doble tratamiento superficial.»

A «D. Carlos Tarruella Vilardosa», en la cantidad de 5.624.400 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.703.701 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,83899233.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número LC-TFM-9-11.160/71, La Coruña.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LC-TFM-9-11.160/71, La Coruña.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

La Coruña.—«Carretera LC-101, ramal de C-642 a Puentes de García Rodríguez, p. k. 0 al 30,500. Reperfilado y tratamiento asfáltico.»

A «D. Germán Cachafeiro Varela», en la cantidad de 14.842.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 16.239.460 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,91346646.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número CO-TFM-14-11.146/71, Córdoba.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número CO-TFM-14-11.146/71, Córdoba.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Córdoba.—«C. CO-293, ramal de la CO-292 a Lopera, p. k. 0 al 10,150. Transformación del firme de macadán.»

A «Constructora Orive, S. L.», en la cantidad de 5.668.350 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.674.643 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,998991031.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número P-TFM-30-11.157/71, Palencia.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número P-TFM-30-11.157/71, Palencia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Palencia.—«C. L. P-231, ramal de la P-230 a Villanuño, p. k. 5 al 18,600. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial.»

A «Francisco Fernández Montero, S. A.», en la cantidad de 5.998.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.260.108 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,958130434.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número O-TFM-29-11.149/71, Oviedo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-TFM-29-11.149/71, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, las obras siguientes:

Oviedo.—«O-140. Camino de Gijón a Pola de Siero, p. k. 7,8 al 13,5 y 16,6 al 21,2. Recargo del firme y tratamiento superficial asfáltico.»

A «Asfaltos del Norte, S. A.», en la cantidad de 5.551.242 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 6.429.513 un coeficiente de adjudicación de 0,863400074.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento de acequias de la comunidad de Portell de Fraga (Huesca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de revestimiento de acequias de la comunidad de Portell de Fraga (Huesca)», a don Esteban Pérez Serrano, en la cantidad de 6.775.000 pesetas, que representan el coeficiente 0,7535205 respecto al presupuesto de contrata de 8.984.587 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de pantalla de drenaje y elementos para la seguridad, control y vigilancia de la presa de Cijara (Badajoz)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de pantalla de drenaje y elementos para la seguridad, control y vigilancia de la presa de Cijara (Badajoz)», a «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 6.730.000, que representa el coeficien-

te 0,9854778 respecto al presupuesto de contrata de 6.829.175 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de red de acequias secundarias en el término municipal de Mocejón de la Real Acequia del Jarama (Toledo)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de red de acequias secundarias en el término municipal de Mocejón de la Real Acequia del Jarama (Toledo)», a «Industrias del Hormigón, S. A.» (INHOR), en la cantidad de 5.357.281 pesetas, que representa el coeficiente 0,8963805 respecto al presupuesto de contrata de 5.976.548 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado del de mejora de riego de Cuevas de Almanzora, segunda fase (Almería)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del de mejora de riego de Cuevas de Almanzora, segunda fase (Almería)», a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 25.450.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 25.450.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con plazo de ejecución de veinticinco meses, a contar de la adjudicación, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Resolución de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Pavimentación del muelle de Levante».

Para cumplimentar el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace constar que por acuerdo del Comité Ejecutivo de esta Junta, adoptado en sesión del día 21 del actual mes, ha sido adjudicada a don Luis Sánchez Sánchez la ejecución de las obras de «Pavimenta-

ción del muelle de Levante», de este puerto, por su oferta de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000).

Ceuta, 29 de septiembre de 1971.—El Presidente, J. Zurrón.—5.706-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de pabellón anejo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

El día 29 de julio de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de pabellón anejo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza por un presupuesto de contrata de 14.874.397 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lago, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de Alameda de Osuna, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 24,06 por 100, equivalente a 3.578.780 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 11.295.617 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de Alameda de Osuna, sin número, las obras de construcción de pabellón anejo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza por un importe de 11.295.611 pesetas, que resulta de deducir 3.578.780 pesetas, equivalente a un 24,06 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 14.874.397 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 11.295.611, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.613 del presupuesto de gastos del Departamento en 1971.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 11.675.555, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.613 del presupuesto de gastos de este Ministerio en 1971.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 594.976 pesetas de ordinaria y 892.464 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma y ampliación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

El día 20 de agosto de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid por un presupuesto de contrata de 7.768.537 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Cabello Robles, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Edificaciones Generales, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de San Nicolás, número 15, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 1,111 por 100, equivalente a 86.308 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.682.229 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Edificaciones Generales, S. A.», residente en Madrid, calle de San Nicolás, número 15, las obras de reforma y ampliación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid por un importe de 7.682.229 pesetas, que resulta de deducir 86.308 pesetas, equivalente a un 1,111 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.768.537 pesetas que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 7.682.229, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.622 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Con cargo a 1971.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.913.692 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio en 1971.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 310.741 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de agosto de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Formación Profesional «Marqués de Suanes», en El Ferrol (La Coruña).

El día 20 de agosto de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las

obras de construcción de edificio de Escuela de Formación Profesional «Marqués de Suanes», de El Ferrol (La Coruña), por un presupuesto de contrata de pesetas 31.402.522. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Cabello Robles, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», residente en Madrid, avenida de Alameda de Osuna, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,60 por 100, equivalente a 4.584.768 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.817.754 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de Alameda de Osuna, sin número, las obras de construcción de edificio para Escuela de Formación Profesional «Marqués de Suanes», de El Ferrol, provincia de La Coruña, por un importe de 26.817.754 pesetas, que resulta de deducir 4.584.768 pesetas, equivalente a un 14,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 31.402.522 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 26.817.754, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.621 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1971, 12.494.312 pesetas, y para 1972, pesetas 14.323.442.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 27.380.701, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.621 del presupuesto de gastos de este Ministerio en la siguiente forma: Para 1971, 12.863.970 pesetas, y para 1972, 14.516.731 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.256.501 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de agosto de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica el anuncio del concurso mobiliario con destino a Escuelas Nacionales de Educación General Básica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1971.

Observado error en la publicación del anuncio del concurso público para contratar el suministro de mobiliario con destino a Escuelas Nacionales de Educa-

ción General Básica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de 19 de octubre de 1971, página número 16846.

Esta Subsecretaría ha resuelto modificar el modelo de proposición, cuyo párrafo primero, en su parte final, queda redactado en la forma siguiente: «... a cuyo efecto formula la siguiente oferta: lote número, unidades, precio unitario, lote número, etc.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Vizcaya por la que se anuncia el concurso número 718 para la adquisición de aparatos y dispositivos, con destino al Complejo Sanitario de la Seguridad Social de Bilbao.

Se convoca concurso público número 718 para la adquisición de aparatos y dispositivos con destino al Complejo Sanitario de la Seguridad Social de Bilbao.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión, Gran Vía, 62, Bilbao, y de la Administración del Complejo Sanitario, sito en el barrio de Cruces-Baracaldo, donde se facilitarán también los impresos y sobres necesarios para hacer la oferta.

El plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas citadas, termina el día 18 de octubre próximo a las trece horas.

Bilbao, 24 de septiembre de 1971.—El Director provincial.—2.789-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso público para adquisición de diverso material móvil con destino a distintos Servicios y Centros de ella dependientes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General.

Esta Dirección General, debidamente autorizada por la superioridad, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material móvil con destino a distintos Servicios y Centros de ella dependientes por un importe máximo de ocho millones setenta y nueve mil ochocientas treinta pesetas (8.079.830 pesetas).

Treinta y dos vehículos de seis plazas, motor Diesel, potencia fiscal 13 CV. Diez vehículos de cuatro-cinco plazas, potencia fiscal hasta siete HP.

Los licitadores que se presenten al concurso deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe máximo a que asciende este concurso.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, 1, en horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 1971.—El Director general, Jaime Nosti.—6.308-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso la adquisición de ocho vehículos todo terreno y ocho vehículos ligeros con motor delantero.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por lo que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

Esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de ocho vehículos todo terreno y ocho vehículos ligeros con motor delantero por un presupuesto de 2.515.200 pesetas.

Garantía: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de cincuenta mil trescientas cuatro pesetas (50.304 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de cien mil seiscientos ocho pesetas (100.608 pesetas).

Expediente: El expediente, con los documentos sobre las condiciones y bases del concurso, se hayan de manifestar en la Dirección General de Ganadería, Sección de Higiene y Sanidad Pecuaria, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria, José Luis García Ferrero.—6.307-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos en Santa Eulalia de Senra y Santa María de Gardama (Oroso-La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de julio de 1971, número 179, para las obras de red de caminos en Santa Eulalia de Senra y Santa María de Gardama (Oroso-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones quinientas noventa y nueve mil novecientas diez pesetas (6.599.910 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «F. Gómez y Cia., S. L.», en la cantidad de seis millones trescientas noventa y nueve mil pesetas (6.399.000 pesetas), con una baja que representa el 3,0413 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Director general, P. D. (ilegible).—6.285-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos secundarios en Santa María de Breaña (Pastoriza-Lugo).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de julio de 1971, número 172, para las obras de red de caminos secundarios en Santa María de Breaña (Pastoriza-Lugo), cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones setecientos cinco mil novecientos treinta y cuatro pe-

setas (15.705.934 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Eduardo No Fernández, en la cantidad de once millones setecientos mil pesetas (11.700.000 pesetas), con una baja que representa el 18,035 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Director general, P. D. (ilegible).—6.286-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos principales y saneamiento en Castrogonzalo (Zamora)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de julio de 1971, para las obras de «Red de caminos principales y saneamiento en Castrogonzalo (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento cuarenta mil ochocientos sesenta (5.114.860) pesetas, con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Excavaciones y Obras, S. A.», en la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesetas (4.962.748), con una baja que representa el 2,974 por 100 del presupuesto indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Director general, P. D.—6.346-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Villamayor de los Montes (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de julio de 1971, número 172, para las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Villamayor de los Montes (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones novecientos treinta y seis mil setecientos (6.936.700) pesetas, con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Contratas y Maquinaria, S. A.», en la cantidad de cuatro millones trescientas veinte mil cuatrocientas ocho (4.320.408) pesetas, con una baja que representa el 37,717 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Director general, P. D.—6.347-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la construcción de la Escuela de Hostelería en Santiago de Compostela (La Coruña) por un importe de 23.855.322 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la construcción de la Escuela de Hostelería en Santiago de Compostela (La Coruña) por un importe de 23.855.322 pesetas (veintitrés millones ochocientos cincuenta y cin-

co mil trescientas veintidós pesetas), lo que representa una baja del 15,51 por 100 sobre el precio tipo, a favor de la Empresa «Emilio Suárez Hermida».

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de adquisición de multiplexores y demultiplexores con destino a la red de enlaces hertzianos de TVE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la adquisición de multiplexores y demultiplexores con destino a la red de enlaces hertzianos de TVE, por un importe de cinco millones seiscientos sesenta mil pesetas (5.660.000 pesetas), lo que representa una baja del 12,923 por 100 sobre el precio tipo, a favor de la Empresa «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española».

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la instalación de abastecimiento de agua en el Parador Nacional de Vich (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la instalación de abastecimiento de agua en el Parador Nacional de Vich (Barcelona) por un importe de 6.993.960 pesetas (seis millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta pesetas), lo que representa una baja del 2,658 por 100 sobre el precio tipo, a favor de la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, S. A.».

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Capellánias», sito en Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que, en virtud de resolución de la Gerencia de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Capellánias», sito en Cáceres, en el importe ofrecido de cuarenta y un millones trescientas treinta mil setecientos setenta y ocho pesetas (41.330.778), a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono industrial de Plasencia, sito en Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que, en virtud de resolución de la Ge-

rencia de Urbanización, ha sido definitivamente adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono industrial de Plasencia, sito en Cáceres, en el importe ofrecido de cincuenta y siete millones sesenta y dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas (57.062.385), a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical Provincial.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico, con destino a varias dependencias de la Casa Sindical Provincial.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, calle Trajano, número 1 (planta primera) y de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

Las proposiciones se admitirán en la citada Secretaría, en sobres cerrados y lacrados, cuyo plazo de presentación se cerrará a las catorce horas del día en que finalicen los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de octubre de 1971.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Miguel Ángel Olalla Mercadé.—6.329-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Casa-Ayuntamiento en Algorfa.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de Casa-Ayuntamiento en Algorfa, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 15.000 pesetas, y su resguardo quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 5 de octubre de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, Manuel Montesinos Gomiz.—6.295-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación en el pabellón de Destetes para convertirlo en residencia en la Casa Provincial de Maternidad».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación en el Pabellón Destetes, para convertirlo en residencia en la Casa Provincial de Maternidad».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cinco millones noventa y siete mil doscientas trece pesetas con cinco céntimos (5.097.213,05 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ciento once mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con veinte céntimos (111.458,20 pesetas).

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones, y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y

además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reingradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Provincial Ordinario.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 8 de octubre de 1971.—El Secretario.—6.359-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma de los aseos y habilitación de la Sala de Huéspedes en la planta primera del pabellón de Hermanas de la Casa Provincial de Maternidad».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Reforma de los aseos y habilitación de la Sala de Huéspedes en la planta primera del Pabellón de Hermanas de la Casa Provincial de Maternidad».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuatrocientas treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesetas con ocho céntimos (432.946,08 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas

y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de doce mil novecientos ochenta y ocho pesetas con treinta y ocho céntimos (12.988,38 pesetas).

Garantía definitiva: Será la del 6 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras); y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asumo también declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 16 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Provincial Ordinario vigente.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 9 de octubre de 1971.—El Secretario.—6.360-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Caralps a Ribas de Fraser, entre perfiles 313 y 348.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de conformidad al acuerdo provincial adoptado en sesión celebrada el día 21 de septiembre actual, se anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Acondicionamiento del camino vecinal de Caralps a Ribas de Fraser, entre perfiles 313 y 348.

Tipo de licitación: 1.445.656 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 38.913 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la segunda subasta para la ejecución de las obras, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho de la presidencia.

La financiación de las obras está prevista con cargo a resultados de 1970. Cuenta 98 de V. I. P. y presupuesto ordinario de 1971.

La validez del correspondiente contrato no exige preceptivamente autorización alguna.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Diputación.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 24 de septiembre de 1971.—El Presidente.—6.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en Quesa.

La Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta pública, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección Fomento), las obras de matadero municipal, cerramiento de las Escuelas, acondicionamiento del Parque de San Jaime, viviendas para maestros y reparación de las fachadas de la iglesia, en Alborache, Municipio adoptado por esta Diputación.

El tipo de licitación a la baja es de 1.308.485,87 pesetas.

El plazo de ejecución será de nueve meses, que empezará a contarse a los veinte días de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional será de 30.363,73 pesetas, y la definitiva será del 5 por 100 hasta un millón de pesetas y el 3,50 por 100 para el resto del precio del remate, y además una garantía complementaria para el caso que determina el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, y se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para atender al gasto, advirtiéndose que no se requiere autorización especial para la validez del contrato.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, y demás documentación exigida en el referido pliego de condiciones, se presentará en sobre cerrado en el Registro General de la Diputación, durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», ajustándose al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, y carnet de empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de diversas obras en Alborache, Municipio adoptado por la Diputación Provincial en el año 1970, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta se verificará al siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Corporación.

Valencia, 27 de septiembre de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—6.331-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en Quesa.

La Diputación Provincial de Valencia ha acordado sacar a subasta pública, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección Fomento), las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en Quesa, Municipio adoptado por la referida Corporación.

El tipo de licitación a la baja es de 992.987,35 pesetas.

El plazo de ejecución será de un año, contado de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional asciende a pesetas 19.999,34.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de remate y además, en su caso, una garantía complementaria que determina el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada. Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para atender al gasto, advirtiéndose que no se requiere autorización especial para la validez del contrato.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento y demás documentación exigida en el referido pliego de condiciones, se presentará en sobre cerrado en el Registro General de la Diputación durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, y carnet de empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en Quesa, Municipio adoptado por la Diputación Provincial en el año 1969, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta se verificará al siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Corporación.

Valencia, 27 de septiembre de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—6.330-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recargo con riego superficial en el VV-3051, de Enguera (C-3322) a Casas de Benali, kilómetros 10,0 a 16,0.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de recargo con riego superficial en el VV-3051, de Enguera (C-3322) a Casas de Benali, kilómetros 10,0 a 16,0, por el tipo a la baja de 1.096.237 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresas con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de recargo con riego superficial en el VV-3051, de Enguera (C-3322) a Casas de Benali, kilómetros 10,0 a 16,0 se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y

pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 21.444 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 7 de octubre de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—6.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal de La Carriona, primera fase.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, y en cumplimiento de acuerdo plenario de 1 de septiembre de 1971, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Ampliación del cementerio municipal de La Carriona, primera fase.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 4.788.208,83 pesetas, a la baja.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 76.823,12 pesetas; la definitiva en el 3,209 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones en pliego cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del

plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al crédito autorizado dentro del presupuesto ordinario. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y económico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal de La Carriona, primera fase, y demás que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se obliga a la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del Parque de Bomberos y almacén municipal de servicios.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Obras de reforma del Parque de Bomberos y almacén municipal de servicios.

Plazo de ejecución: Cinco meses contados desde el día siguiente al en que le sea notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 830.579,25 pesetas, a la baja.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La garantía provisional se fija en 24.917,37 pesetas. La definitiva, en el doble de esta cantidad.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la reforma del Parque Municipal de Bomberos y almacén municipal de servicios», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de reforma del Parque de

Bomberos y almacén municipal de servicios, convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a de de 1971.

(El licitador.)

Apertura de proposiciones: a) Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias»: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres subtítulos «Oferta económica»: En el despacho de la Alcaldía, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

No se precisa conforme a la legislación vigente autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso. Existe crédito autorizado dentro del presupuesto ordinario.

Avilés, 6 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baena (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación central de la calle Catedrático Alcalá Santaella, de esta ciudad, en su segundo tramo.

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación central de la calle Catedrático Alcalá Santaella, de esta ciudad, en su segundo tramo, queda expuesto al público para que durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueda ser examinado por quienes lo deseen, formulando las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anuncio de licitación

Se convoca licitación para la contratación de esta obra, con arreglo a las siguientes condiciones:

Sistema de licitación: Subasta pública.

Tipo de licitación: 603.670 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al término del plazo de presentación de pliegos en el despacho de la Alcaldía.

Reintegro de las proposiciones: Tres pesetas en póliza del Estado e igual cantidad del Municipio y Mutualidad de Funcionarios.

Garantía provisional: 15.110 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del precio de adjudicación.

Forma de pago: Contra certificación de obra ejecutada.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el respectivo expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos señalados en el apartado h) del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en calle o plaza, número, de, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas o técnicas y económico-administrativas y demás documentos del expediente para la contratación de las obras de pavimentación central del segundo tramo de la calle Catedrático Alcalá Santaella, de la ciudad de Baena, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (expresese con letra y cifra) pesetas, o bien ofrece hacer la rebaja de ... (expresese con letra y con cifra) pesetas en el tipo de licitación.

Baena, de de 1971.

(Firma y rúbrica.)

Baena, 28 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—6.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de recargo, rebacheos y riegos de emulsión asfáltica en las calles de la villa durante el año 1972.

Objeto: Ejecución mediante concurso de las obras de recargo, rebacheos y riegos de emulsión asfáltica en las calles de la villa durante el año 1972.

Tipo de licitación: Precios señalados en el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Sección de Régimen Interior, desde las nueve de la mañana a las trece horas de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso de anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y se comprometo a tomar a su cargo el suministro con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones, que declare conocer perfectamente, por las cantidades de pesetas (en letra), ofreciendo, además, las siguientes modalidades o mejoras (entre ellas, plazos de ejecución, fraccionamiento de cobros, etc.). (Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario general.—6.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres bloques de nichos en la manzana V del cementerio de Vista Alegre.

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de construcción de tres bloques de nichos en la manzana V del cementerio de Vista Alegre.

Tipo de licitación: 6.102.515 pesetas.

Garantía provisional: 91.025 pesetas.

Garantía definitiva: 182.050 pesetas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Sección de Régimen Interior, desde las nueve de la mañana a las trece horas de la tarde, y dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas. En a de de 19

Bilbao, 6 de octubre de 1971.—El Secretario general.—6.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellbell y Vilar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito regulador para el agua potable, de un camino de acceso hasta el depósito y de las tuberías de impulsión y distribución.

Objeto del contrato: Contratar mediante subasta la construcción de un depósito regulador para el agua potable, de un camino de acceso hasta el depósito y de las tuberías de impulsión y distribución.

Presupuesto de contrata: Dos millones doscientas noventa y siete mil novecientas diecinueve pesetas (2.297.919).

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 68.938 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de adjudicación.

Duración del contrato: Diez meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Doce meses desde la recepción provisional de la obra, corriendo a cargo del contratista los gastos de conservación.

Forma de pago: Mediante certificación de obra, conforme se vaya ejecutando o al finalizar la misma.

Proposiciones: Deberán ir reintegradas con Timbre del Estado de tres pesetas y Municipal de 604 pesetas. Se presentarán en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la construcción de un depósito regulador para el agua potable, de un camino de acceso hasta el depósito y de las tuberías de impulsión y distribución», se presentará en Secretaría en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Puede remitirse igualmente en la forma prescrita por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle de, con D. N. I. número, enterado de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un depósito regulador para el agua potable, de un camino de acceso hasta

el depósito y de las tuberías de impulsión y distribución, se compromete a revalorizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados por el Ministerio de Trabajo que rijan en la provincia.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer martes hábil siguiente al que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos: Se acompañarán declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los supuestos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, recibo corriente de Licencia Fiscal y de Seguridad Social, carnet de Empresa con Responsabilidad.

Castellbell y Vilar, 5 de octubre de 1971.—El Secretario, José Barrobés Oriol. 6.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cegama (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta de los aprovechamientos forestales del monte Oso-Burnicurutza, paraje Gaztalaneta, perteneciente a este municipio.

A las once de la mañana del domingo inmediato siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar la segunda subasta siguiente en la Sala Capitular de esta villa.

Lote único.—Monte Oso-Burnicurutza, paraje Gaztalaneta; 2.243 pinos laricios, silvestres y alerces japon, que cubican 1.126 metros cúbicos de madera. Precio base, 1.231.272 pesetas; precio índice, pesetas 1.539.090.

La subasta se celebrará ante el señor Alcalde o persona en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina desde el día siguiente hábil, contando de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del sábado anterior a la subasta, debidamente reintegradas.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria del Ayuntamiento el 3 por 100 de la base de la misma en calidad de depósito provisional, y en caso de adjudicación, el 5 por 100 del remate.

Las condiciones generales de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de la oficina.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para aprovechamientos forestales del monte Oso-Burnicurutza, paraje Gaztalaneta, perteneciente al Ayuntamiento de Cegama, ofrece por los aprovechamientos indicados la cantidad de (en letra) pesetas, sometiéndose en todo al pliego de condiciones redactado y aprobado por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma.)

Cegama, 4 de octubre de 1971.—El Alcalde, Manuel Urbizu.—10.720-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 800 bovedillas para adultos en el cementerio de San Rafael.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de 800 bovedillas para adultos en el cementerio de San Rafael.

Tipo: 1.627.790,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 42.555 pesetas, y la definitiva en la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento ya invocado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19, con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de 800 bovedillas para adultos en el cementerio de San Rafael, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación, saneamiento y acerado de las calles General Mola, Gómez Ulla y Carlos Haya.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de septiembre del corriente año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato.

Pavimentación, saneamiento y acerado de las calles General Mola, Gómez Ulla y Carlos Haya, según proyectos redactados por el Arquitecto don Fernando Contreras Moreno.

2.º Plazo del contrato.

Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses, a partir de la fecha del acta de replanteo. La recepción definitiva se hará a los doce meses de la recepción provisional.

3.º Pago.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento, por certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas en las siguientes condiciones: 50 por 100 del remate en el año de 1972. El otro 50 por 100 del remate, en dos anualidades cada una y por partes iguales, que serán satisfechas la primera anualidad antes del 31 de diciembre de 1972 y la segunda antes del 31 de diciembre de 1973. A tal fin se consignarán en los presupuestos de los años 1972 y 1973 los créditos suficientes para atender estos pagos.

4.º Tipo de licitación.

Un millón ochocientos dieciséis mil ochocientos noventa y cinco pesetas (pesetas 1.816.895), en el que están incluidos los honorarios facultativos por proyecto y dirección, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

5.º Proyectos y pliego de condiciones.

Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las nueve de la mañana a las trece horas.

6.º Garantía provisional.

Para participar en la subasta, treinta y siete mil doscientas cincuenta y tres pesetas.

7.º Garantía definitiva.

El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 74.506 pesetas.

8.º Modelo de proposición.

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y acerado de las calles General Mola, Gómez Ulla y Carlos Haya de Chipiona, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letras y en número), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del solicitante.)

9.º Presentación de plicas.

En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior del de apertura de plicas.

10. Apertura de plicas.

En la Casa Consistorial de Chipiona, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Chipiona, 8 de octubre de 1971.—El Alcalde, Manuel Gutiérrez Amerigo.—6.361-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización titulado «Conjunto primero, Vía de Ronda».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto de urbanización titulado «Conjunto primero, Vía de Ronda».

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 3.388.107,80 (tres millones trescientas ochenta y seis mil ciento siete con ochenta), que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazos: Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de cuatro meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Garantías: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 82.722 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización del «Conjunto primero, Vía de Ronda», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de los pliegos presentados a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Pago: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente para pago de las obras a que se contrae el presente anuncio.

Gijón, 11 de octubre de 1971.—El Alcalde.—10.962-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del «Conjunto sexto, zona del Centro».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto de urbanización del «Conjunto sexto, zona del Centro».

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 880.197,83 (ochocientos ochenta mil ciento noventa y siete con sesenta y tres), que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazos: Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de dos meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Garantías: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 26.406 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización del «Conjunto sexto, zona del Centro», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de las proposiciones presentadas a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Pago: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente para pago de las obras a que se contrae el presente anuncio.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a cargo de éstos y al precio figurado en ordenanza.

Gijón, 11 de octubre de 1971.—El Alcalde.—10.963-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de las calles León XIII y Santo Domingo (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público)».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto: «Urbanización de las calles León XIII y Santo Domingo (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público)».

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 3.882.938,22, que es el presupuesto de contrata o bien con la baja que se ofrezca.

Plazos: Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de seis meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Garantías: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 87.658 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de las condiciones económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de León XIII y Santo Domingo, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de 3 pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de las proposiciones presentadas a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Pago: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente para pago de las obras a que se contrae el presente anuncio.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del

expediente a los presupuestos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a cargo de éstos y al precio figurado en Ordenanza.

Gijón, 11 de octubre de 1971.—El Alcalde.—10.959-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del «Conjunto tercero, zona de Llano».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto de urbanización del «Conjunto tercero, zona del Llano».

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de 4.286.901,57 (cuatro millones doscientas ochenta y seis mil novecientos una pesetas con cincuenta y siete céntimos, que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazos: Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de tres meses.

Exposición: El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Garantías: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 95.738 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización del «Conjunto tercero, zona del Llano», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de 3 pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de las proposiciones presentadas a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que trans-

curran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Pago: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente para pago de las obras a que se contrae el presente anuncio.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a cargo de éstos y al precio figurado en Ordenanza.

Gijón, 11 de octubre de 1971.—El Alcalde.—10.960-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del «Conjunto segundo, zona de la Calzada».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto de urbanización del «Conjunto segundo, zona de la Calzada».

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 4.536.741,65, que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazos: Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de cinco meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Garantías: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 100.734 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización del «Conjunto segundo, zona de la Calzada», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de 3 pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento,

Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de las proposiciones presentadas a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Pago: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente para pago de las obras a que se contrae el presente anuncio.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a cargo de éstos y al precio figurado en Ordenanza.

Gijón, 11 de octubre de 1971.—El Alcalde.—10.961-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma y reconstrucción de cubierta del almacén de materiales del Servicio Municipal de Alumbrado y Cámara Fotogramétrica, sito en la calle de Joaquín García Morato, 120.

Objeto: Concurso de obras de reforma y reconstrucción de cubierta del almacén de materiales del Servicio Municipal de Alumbrado y Cámara Fotogramétrica, sito en la calle de Joaquín García Morato, 120.

Tipo: 1.098.317,27 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.475 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de reforma y reconstrucción de cubierta del almacén de materiales del Servicio Municipal de Alumbrado y Cámara Fotogramétrica, sito en la calle de Joaquín García Morato, 120, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción y ampliación del cementerio de esta localidad.

- 1.º **Objeto:** Reconstrucción y ampliación del cementerio católico municipal.
- 2.º **Tipo de licitación:** Quinientas sesenta mil quinientas cuarenta y tres pesetas (560.543 pesetas), a la baja.
- 3.º **Plazo de ejecución:** Las obras estarán entregadas, provisionalmente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán previas certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- 5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en días laborables.
- 6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de 14.614 pesetas.
- 7.º **Garantía definitiva:** El cinco por ciento sobre el importe del remate.
- 8.º **Modelo de proposición:**

Don, de años de edad, profesión, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de reconstrucción y ampliación del cementerio católico municipal de Pradejón (Logroño), se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás documentos mencionados por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición deberá acompañarse los documentos siguientes:

- a) Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador, en vigor, o certificación expedida por el Organismo competente de tenerlo solicitado.
- b) Escritura de constitución de la Sociedad Licitadora, en su caso.
- c) Certificación suscrita por la gerencia de la Empresa, comprensiva del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración autorizando al licitador para concurrir a esta subasta en nombre y representación de la Empresa respectiva, en su caso.
- d) Poder suficiente para concurrir a subastas, en su caso.
- e) Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado al pago.
- f) Certificación suscrita por el Organismo provincial del Instituto Nacional de Previsión justificativa de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de Seguros Sociales.
- g) Declaración jurada o, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional.
- h) Certificado de que el licitador no ha sido sancionado administrativamente por causa de obras ejecutadas por cuenta de esta Corporación.
- i) Declaración acreditativa de la no existencia de causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- j) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.
- k) Documento nacional de identidad del licitador.

9.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Pradejón, 4 de octubre de 1971.—El Alcalde, Santiago García.—6.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Colegio libre adoptado de Segunda Enseñanza del Patronato Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de Colegio libre adoptado de Segunda Enseñanza del Patronato Municipal de San Ginés de Vilasar.

Tipo de licitación en baja: 5.277.201,40 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Un año, a partir de la fecha de adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la fecha de recepción provisional.

Verificación de pago: Mediante certificación de obra realizada con cargo a presupuesto extraordinario aprobado.

Garantía provisional: 79.196 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la determinación del plazo de la presentación de plicas a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de Colegio de Segunda Enseñanza del Patronato Municipal de San Ginés de Vilasar, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y en cifra).

San Ginés de Vilasar, 4 de octubre de 1971.—El Alcalde, A. Brasó.—6.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniforme con destino a la Policía Municipal.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso, dividido en siete lotes, para la adquisición de prendas de uniforme con destino a la Policía Municipal, de la siguiente forma:

Lote número 1. Camisas. Tipo de licitación, a la baja: Setecientas una mil seis-

cientas veinticinco pesetas (701.625 pesetas).

Lote número 2. Capotes. Tipo de licitación, a la baja: Cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas).

Lote número 3. Cazadoras de cuero. Tipo de licitación, a la baja: Sesenta y nueve mil pesetas (69.000 pesetas).

Lote número 4. Guantes. Tipo de licitación, a la baja: Noventa y una mil pesetas (91.000 pesetas).

Lote número 5. Uniformes azules. Tipo de licitación, a la baja: Cuatrocientas noventa y tres mil pesetas (493.000 pesetas).

Lote número 6. Uniformes beige. Tipo de licitación, a la baja: Doscientos cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

Lote número 7. Uniformes de verano. Tipo de licitación, a la baja: Trescientas veintinueve mil trescientas pesetas (pesetas 329.300).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación del lote o lotes a que se concurre. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe de cada remate.

El adjudicatario está obligado a confeccionar los uniformes o suministrar las prendas adquiridas, dentro del plazo de noventa días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

El precio será satisfecho al adjudicatario, una vez entregadas las prendas y si son de conformidad, transcurridos treinta días de dicha entrega.

El expediente administrativo, conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este mismo plazo podrán presentarse las proposiciones en dicho Negociado.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas, a las once horas.

Ha sido debidamente contraído el gasto, sin ser necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle de, número, profesión, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir, mediante concurso, el lote número del concurso número tres del año 1971, compuesto de las siguientes prendas de uniforme, se comprometo a suministrarlas, con arreglo a los citados pliegos y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas por unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniforme con destino a Alguaciles y similares.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso, dividido en ocho lotes, para la adquisición de prendas de uniforme con destino a Alguaciles y similares, de la siguiente forma:

Lote número 1. Abrigos. Tipo de licitación, a la baja: Ciento setenta y ocho mil cien pesetas (178.100 pesetas).

Lote número 2. Camisas. Tipo de licitación, a la baja: Sesenta y dos mil seiscientas cincuenta pesetas (62.650 pesetas).

Lote número 3. Corbatas. Tipo de licitación, a la baja: Dieciséis mil ciento diez pesetas (16.110 pesetas).

Lote número 4. Uniformes azules. Tipo de licitación, a la baja: Trescientas treinta mil cuatrocientas pesetas (330.400 pesetas).

Lote número 5. Pantalones grises. Tipo de licitación, a la baja: Cuarenta y cinco mil seiscientas pesetas (45.600 pesetas).

Lote número 6. Zapatos. Tipo de licitación, a la baja: Ochenta y nueve mil quinientas pesetas (89.500 pesetas).

Lote número 7. Buzos azules. Tipo de licitación, a la baja: Cinco mil doscientas pesetas (5.200 pesetas).

Lote número 8. Guantes de piel. Tipo de licitación, a la baja: Tres mil novecientas pesetas (3.900 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación del lote o lotes a que se concurre. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe de cada remate.

El adjudicatario está obligado a confeccionar los uniformes o suministrar las prendas adquiridas dentro del plazo de noventa días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

El precio será satisfecho al adjudicatario, una vez entregadas las prendas y si son de conformidad, transcurridos treinta días de dicha entrega.

El expediente administrativo, conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este mismo plazo podrán presentarse las proposiciones en dicho Negociado.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de pliegos, a las once horas.

Ha sido debidamente contraído el gasto, sin ser necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle de, número, profesión, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir, mediante concurso, el lote número del concurso número uno del año 1971, compuesto de las siguientes prendas de uniforme, se comprometo a suministrarlas, con arreglo a los citados pliegos y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas por unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en la calle de García Morato.

Por acuerdo municipal de 29 de septiembre de 1969 se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de

alumbrado público en la calle de García Morato.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente pueden verse en el Negociado Quinto de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de cuarenta mil doscientas pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos de los presuntos licitadores serán admitidos, de diez a trece horas, en dicho Negociado Quinto, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de su admisión en una de las salas de la Casa Consistorial.

El número de aparatos de iluminación serán: Sesenta y seis lámparas unifocales asimétricas cerradas; trece columnas metálicas de 10 metros de altura de tipo doble báculo, saliente 1,50 metros; cuarenta columnas metálicas de tipo báculo sencillo, saliente 1,50 metros; sesenta y seis lámparas de vapor de mercurio color corregido de 400 v. y 220 w., y demás elementos que se detallan en el expediente.

Plazo de ejecución: Un mes a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, para efectuar el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado y dos meses más para terminar la instalación y montaje.

Sanciones: Quinientas pesetas diarias durante los quince primeros días por cada día de retraso en los plazos concedidos y mil pesetas diarias durante los quince días siguientes, y si al finalizar este segundo plazo el adjudicatario no hubiera dado el debido cumplimiento a su compromiso o no hubiera hecho efectivas las penalidades, el excelentísimo Ayuntamiento podrá rescindir el contrato con todos los efectos consiguientes.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número (por sí o en representación), se comprometo a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en la calle de García Morato conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 4 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.—6.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a Vivero Municipal.

Se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos destinados a Vivero Municipal.

Objeto de la licitación: Adquisición de terrenos, con una extensión superficial de dos hectáreas aproximadamente, en el sector comprendido en el triángulo formado por la CN. 340, autovía provincial, CN. 340-Salou y avenida Vilaseca-Salou, dotado de agua para riego con caudal suficiente para ampliación y aun sustitución del actual vivero.

Tipo de licitación: No se sujeta a tipo de licitación, conforme a la posibilidad prevista en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar el concurso desierto.

Garantías: Provisionalmente, 100.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Secretaría municipal.

Pagos: El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del año 1972.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones del concurso público anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca para contratar la adquisición de terrenos para constitución del Patrimonio Municipal del Suelo (Vivero Municipal) en superficie de dos hectáreas aproximadamente, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a ofertar los terrenos en la zona descrita por el precio de pesetas (en letra). Se croquisa un plano adjunto.

Vilaseca, de de 1971. (El concursante.)

Vilaseca, 27 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—6.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villargarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 23 filas de nichos y 16 ceniceros en el Cementerio municipal de Villargarcía de Arosa, y 10 filas de nichos en el de Carril.

Tipo de licitación.—Seiscientas dieciséis mil setecientas diecisiete pesetas treinta y seis céntimos a la baja.

Plazos.—Seis meses de ejecución y tres de garantía.

Fianzas.—Provisional de 18.502 pesetas y definitiva del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido con fecha (día, mes y año) en, bien enterado del expediente relativo a las obras de construcción de 23 filas de nichos y 16 de ceniceros en el Cementerio municipal de Villargarcía de Arosa y 10 filas de nichos en el de Carril, aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de las facultativas y en el de las económico-administrativas que forman parte del proyecto y del expediente en general, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de diez a trece todos los días hábiles.

Presentación de pliegos.—En dicha Secretaría, desde las diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, el segundo día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación, a las doce horas.

Bastanteo.—Con arreglo al artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento.

Villargalca de Arosa, 7 de octubre de 1971.—El Alcalde, Victoriano Piñero Acosta.—6.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba (Lugo) por la que se anuncia subasta de obras de instalación de alumbrado público.

Objeto de licitación: La instalación de nuevo alumbrado público en la calle Plácido Peña, de Villalba.

Tipo de subasta: 570.192 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: Provisional, 11.500 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En horas de nueve a dos, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio; en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde está de manifiesto el expediente y pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte referidos, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la adjudicación de las obras de nueva instalación del alumbrado público en la calle Plácido Peña, de Villalba, haciendo hecho el depósito de la fianza provisional según justificante que se adjunta; aceptando las responsabilidades señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar estas obras si la fueren adjudicadas, por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número), lo que representa una baja del por 100 del presupuesto de ejecución. Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Villalba, 27 de septiembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Vicente Vázquez Peña.—6.300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de calefacción central de las Escuelas de la capital.

Es objeto de la presente subasta la contratación del servicio de calefacción central de las Escuelas de la capital, que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación en baja: 1.932.554 pesetas.

Plazo de entrega: Desde el primer día de clase de noviembre hasta el último día de marzo (temporada invernal completa).

Verificación de pago: Con cargo al capítulo II, artículo único, apartado cuarto, epígrafe 324 del presupuesto ordinario actual y del año 1972.

Garantía provisional: 38.051,06 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con

arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación del servicio de calefacción central de las Escuelas de la capital, que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de octubre de 1971.—El Secretario general.—6.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar un estudio sociológico y económico previo a la redacción revisión del Plan General de Ordenación Urbana

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA, DE UN ESTUDIO SOCIOLÓGICO Y ECONÓMICO PREVIO A LA REDACCIÓN-REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAUZ (GUIPÚZCOA)

El Ayuntamiento de Zarauz, con el fin de obtener los datos necesarios para fundamentar una planificación acertada de su actuación urbanística en el más amplio sentido, pretende realizar un estudio sociológico y económico de su término municipal, a cuyo objeto anuncia concurso público con arreglo a estas

Bases

1.ª Podrán tomar parte en el concurso cuantas Empresas se hallen especializadas en este tipo de estudios, cualquiera que sea la forma de su constitución, incluso equipos formados exclusivamente para esta ocasión.

En todo caso, el concursante habrá de acreditar la competencia de los miembros del equipo de redactores y de los colaboradores, mencionando expresamente los títulos académicos de los mismos y los trabajos más importantes realizados. Asimismo será tenido especialmente en cuenta por este Ayuntamiento de Zarauz otros estudios socioeconómicos aplicados a Municipios españoles en que el planeamiento efectuado, a largo o corto plazo, se haya cumplido o se esté realizando en la práctica o vida social de un Municipio cuyo nombre se reseñará en la propuesta. A cuyos efectos será presentada una Memoria comprensiva del trabajo que se ofrece y de los similares realizados por la persona o equipo respectivos, ofreciendo exhibirlos en el caso de que lo interese el Ayuntamiento.

2.ª El trabajo deberá presentarse en ocho ejemplares encuadernados, escritos a máquina a dos espacios, en papel de buena clase y por una sola cara. Y el plazo de realización del estudio encomendado será el que proponga el concursante que resulte adjudicatario, siendo este plazo un elemento importante sobre el que versará la licitación convocada.

3.ª El precio o retribución con que el Ayuntamiento remunerará la confección del estudio será igualmente el que señale el concursante que resulte adjudicatario.

4.ª El adjudicatario deberá otorgar con el representante legal del Ayuntamiento escritura pública en que se formalice el contrato, comparaciendo al efecto ante el Notario que se designe.

5.ª El programa mínimo que se desarrollará en este estudio ha de comprender el pasado inmediato, el presente y el futuro previsible del término municipal de Zarauz, valorando también su interdependencia con otras zonas y aglomeraciones urbanas de la comarca, y se desarrollará en torno a los siguientes temas fundamentales:

I.—El hombre y sus estructuras sociales. Estructura social de Zarauz.

II.—El «habitat» humano en Zarauz y su entorno comarcal.

III.—Economía social y actividades humanas.

IV.—Tendencias del desarrollo urbano y económico.

V.—Previsiones futuras para la agricultura actual del término municipal de Zarauz.

VI.—Equipamiento social o servicios públicos.

VII.—Conclusiones sociales desde el punto de vista urbanístico.

VIII.—Repercusiones sobre Zarauz del paso de la autopista Bilbao-Behobia por su término municipal.

IX.—Especial consideración de un estudio sobre el turismo en Zarauz e industria.

X.—Previsión realista de necesidades concretas por un periodo no superior a quince años.

6.ª En las proposiciones que se presenten al concurso se señalará el programa completo que se pretende desarrollar, con los subtítulos y explicaciones necesarias para poder enjuiciar el contenido total y la profundidad del estudio que se propone, así como su enfoque y utilidad, en relación con los planes urbanísticos y demás aspectos de la competencia municipal en los órdenes sociológicos y económicos. Es idea de los actuales regidores del Ayuntamiento que el estudio anunciado y que se saca a concurso sea de amplios vuelos. Ello quiere decir que serán rechazados de plano todos aquellos estudios que den soluciones teóricas no concordantes con los hechos reales y pre- visibles de Zarauz. Se deberá proyectar dicho estudio en el sentido de que después de haber indagado las posibilidades de desarrollo futuro de Zarauz, en todos los aspectos, para un periodo no superior a quince años, el adjudicatario deberá proponer al Ayuntamiento, a modo de conclusiones extraídas de sus trabajos, aquellas diversas alternativas que se ofrecen a los regidores de la comunidad vecinal como mejoras para encauzar sobre ellas la actividad municipal.

7.ª Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutorios, la demora en la entrega de los trabajos, cuando no medie causa legal obstatória, será sancionada con multa de hasta 500 pesetas (quinientas pesetas) diarias, exigibles de la garantía constituida.

8.ª Desde el momento de la adjudicación definitiva corren de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que sean legítimos, tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde su iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase. Si la duración del contrato excediere de un año, esta Corporación se obliga en caso necesario a establecer anualmente la adecuada consignación a los efectos del artículo 23 del Reglamento de Contratación.

9.ª Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición, apar-

te de los documentos aludidos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional, consistente en el dos por ciento del presupuesto. El adjudicatario constituirá la definitiva del cuadro por ciento del precio de la adjudicación, en el plazo de diez días desde que se le notifique ésta. Las fianzas provisionales y definitivas se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento citado.

10. Cuando los concursantes acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación, bastanteados a su costa por el Secretario general del Ayuntamiento de Zarauz.

11. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarse al licitador que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, en juicio discrecional e inapelable del conjunto de las circunstancias.

La Mesa del concurso estará presidida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, e integrada por el Presidente de la Comisión de Obras y el Secretario general de la Corporación o quien legalmente le sustituya, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme a lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

12. La metodología a emplear en la confección del estudio será libre, así como las fuentes de información. (Será obligatoria para el adjudicatario la colaboración con el Ayuntamiento, Organismo y Asociaciones representativas del Municipio mediante la inclusión de un funcionario municipal en el cuadro de colaboradores.)

13. El tipo de licitación a que se refiere el concurso convocado con arreglo a este pliego de condiciones versará:

- Sobre la competencia y experiencia de los concursantes.
- Sobre el esquema del estudio proyectado.
- Sobre la metodología y fuentes de información.
- Sobre el plazo de ejecución del encargo municipal.
- Sobre las condiciones económicas del encargo.

14. Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en dicho concurso se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento de Zarauz dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», durante las horas de oficina y hasta las trece horas del último día, acompañando a aquélla, además de los documentos referentes a incompatibilidades, la carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional, por cualquiera de las formas reglamentarias.

Hasta la completa ejecución del contrato regirán como normas complementarias y subsidiarias de este pliego de condiciones las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1952.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con título de (se acompaña fotocopia), expedido por en su nombre y en el de con domicilio en de conformidad con las bases anunciadas por el Ayuntamiento de Zarauz para la confección de un estudio socioeconómico completo de su municipio, se compromete a realizarlo y entregarlo en el plazo de meses por la cantidad total de pesetas. Se acompaña Memoria conteniendo el programa a desarrollar, reseña de los títulos académicos del proponente y colaboradores y

nota de otros estudios similares, así como declaración jurada sobre capacidad y compatibilidad de las personas.

Aprobadas las bases presentes por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria el día 27 de agosto de 1971.—El Secretario, Miguel Mostaza.—Visto bueno: El Alcalde, Simón Altuna.—6.272-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de la Diputación de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de dieciocho viviendas subvencionadas, locales comerciales y preparación del solar sito en la ciudad de Puerto Lumbreras.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo de la Junta Rectora de este Patronato adoptado en su sesión de 23 de marzo de 1971, se convoca por el presente edicto licitación para la adjudicación por concurso de la siguiente obra, conforme al pliego de condiciones oportunamente aprobado, cuyas cláusulas más importantes establecen:

a) Es objeto del concurso la construcción de 18 viviendas subvencionadas, locales comerciales y preparación del solar sito en la ciudad de Puerto Lumbreras, sobre solar cedido por el Ayuntamiento, conforme al proyecto previamente aprobado, que importa seis millones novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (6.928.866,69).

b) Las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato, y su plazo de ejecución es de dieciocho meses, conforme a los plazos establecidos en la cédula de calificación provisional concedida a las viviendas.

Salvo lo que se dispone en apartado i), en relación con la oferta del contratista que resulte adjudicatario, los pagos se verificarán por certificaciones mensuales de obra realizada.

c) El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto en la Gerencia del Patronato de Viviendas, sito en el Palacio Provincial, avenida del Teniente Floresta, Murcia, donde podrán ser examinados, en horas hábiles de oficina.

d) Para tomar parte en el concurso deberá depositarse previamente en la cuenta que el Patronato tiene abierta en la Caja de Ahorros Provincial, con la denominación de «Fianzas», o en la General de Depósitos, o mediante aval bancario, la fianza provisional de noventa y nueve mil doscientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (99.288,50).

e) La garantía definitiva, y la complementaria, en su caso, que deberá prestar el adjudicatario del concurso en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, se calculará sobre los tipos mínimos y en la forma que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser sustituida conforme señala el artículo 86.

f) El modelo a que deben ajustarse las proposiciones se inserta al pie, debiendo presentarse en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Patronato de Viviendas de la Diputación de Murcia para construcción de 18 viviendas en Puerto Lumbreras», que contenga, además, la siguiente documentación: Documento nacional de identidad o copia; documento nacional de Empresa con Responsabilidad o copia; resguardo acreditativo de la fianza provisional; justificación de hallarse matriculado en la licencia fiscal, como contratista de obras, sin débitos a la Hacienda estatal

o provincial; justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales; en su caso, escritura de constitución social con testimonio de inscripción en el Registro Mercantil, y copia bastanteadas de poder; declaración de no incompatibilidad ni incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del licitador, personal y equipo de que dispone y relación y fechas de obras realizadas con anterioridad, todo ello acreditado documentalmente, así como calendario de la ejecución de obras; la documentación voluntaria que al licitador interese.

g) Las pliegos deberán presentarse ante el Gerente del Patronato o funcionario que designe, en la sede del Patronato, de las nueve a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán formularse por correo, siempre que se reciban en el domicilio del Patronato durante el período expresado.

h) Las pliegos presentados se abrirán en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en la sede del Patronato, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente del mismo, que lo es el de la Diputación, o diputado en quien delegue, y el Gerente, dando fe el Secretario del Patronato.

i) La Junta Rectora del Patronato hará la adjudicación del concurso (o lo declarará desierto) computando conjuntamente y discrecionalmente los siguientes elementos de juicio: a) Confianza que el licitador merezca para el correcto cumplimiento del contrato, a cuyo efecto deberá acreditar hallarse dedicado a la construcción de viviendas durante un período mínimo de dos años. b) Aplazamiento en el cobro del importe del contrato, a cuyo efecto deberá cada licitador formular en su proposición las condiciones que ofrezca. c) Rebaja económica que se proponga sobre el tipo de licitación, que es el importe del proyecto.

j) Se obliga al Patronato a asignar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato que se persigue las cantidades que para la financiación de las obras objeto del mismo perciba.

No se precisa autorización alguna para la convocatoria del presente concurso

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, en con domicilio en, en nombre propio (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinado el proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, para la adjudicación y ejecución del contrato de construcción de 18 viviendas, locales comerciales y obras complementarias, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, consignando al efecto que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas lo siguiente:

a) En cuanto al cobro de las cantidades derivadas a su favor por la ejecución de las obras de

b) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación se comprometo a realizar las obras por el precio de (en letra) pesetas.

c) Para la mejor realización del contrato formulo, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones, las siguientes sugerencias

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 8 de septiembre de 1971.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.276-A.